

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Jueves 18 de diciembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Jueves 18 de diciembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguese, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Obando Bonilla, Johana	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	19
PRIMEROS DEBATES.....	19
EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970	19
ANEXOS	66

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, al ser las catorce y cincuenta y nueve con veinte, iniciamos la sesión ordinaria número 99.

Discusión..., les ruego, compañeros diputados, diputadas, que procedan a ocupar las curules, loguearse y bajar un poquito el volumen.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 98 del 17 de diciembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia en el régimen interno de la Asamblea la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quería comentar sobre algo que es un reclamo absolutamente legítimo de la población costarricense, que tiene que ver con la necesidad de luchar contra la corrupción.

Y es que tienen absoluta razón y deberíamos incluso de fomentar que la gente no olvide, no olvide los grandes casos de corrupción, porque esa plata que se le robó a Costa Rica es plata que no se pudo presentar para favorecer políticas sociales, o sea que finalmente es plata que se le saca de los bolsillos al pueblo costarricense.

Y es que no se debería de olvidar ni Fondo de Emergencias, ni Contingencias Agrícolas, ni Fodea, ni la quiebra del Anglo, ni Aviación Civil, ni Fodesaf, ni el caso de los CAT, ni ICE-Alcatel, ni Caja-Fischel, ni Soresco, ni Crucitas, ni la Trocha, ni el caso Yanber, ni el Cementazo, ni la quiebra del Crédito Agrícola, ni la evasión que se evidenció en los papeles de Panamá, ni el Cementazo, ni Cochinilla, ni Diamante.

Y por supuesto que en esta aspiración absolutamente legítima, este Gobierno, pues, vendió un poquito de humo, hizo un poco de marketing, pero poco ha hecho, poco ha presentado en la Asamblea Legislativa real contra la corrupción.

Por el contrario, el Frente Amplio, y solamente voy a hablar de esta fracción, no voy a hablar de las anteriores, porque no me alcanzaría el tiempo, presentamos proyectos, por ejemplo, para la responsabilidad de las diputaciones para poder reglamentar la violación al deber de probidad.

También para combatir la corrupción en las asociaciones solidaristas cuando realizan intermediación financiera, esto por el caso Asebanacio. También una adición a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito para que se evite el conflicto de intereses de las diputaciones, que siendo diputaciones están ejerciendo de forma remunerada sus profesiones liberales. También para evitar los gastos desproporcionados en viajes de funcionarios públicos, viajes al extranjero.

Proyecto también para la fiscalización de la calidad de la infraestructura portuaria, también la ley para garantizar la participación ciudadana en los planes de ordenamiento territorial y que no tengan algunos siempre la cuchara grande con la que servirse.

También se presentó, se archivó, pero se volvió a presentar, el proyecto para regular el lobby y las puertas giratorias.

Esas son medidas concretas, concretísimas, para luchar contra la corrupción, qué se ha tenido de las esperanzas que tenía la gente con este Gobierno, qué es lo que ha hecho contra la corrupción.

Les voy a decir lo que ha hecho, de memoria, casos desordenados, un caso que ya se está investigando en la Comisión de Ingreso y Gasto, que me imagino que prontamente le pondrá nombre a la Fiscalía por el caso de Tradeco, ahí está, ahí está la corrupción, la forma en la que se está sacando la plata al INS, no sé si tendrá un nombre por aparte o si será el mismo. El caso Barrenador por los sobreprecios en los ebáis, el financiamiento ilegal de campaña electoral.

La del caso de las granjas de troles y los contratos del MEP a *tiktokers*, el caso BCIE cariñitos, que todos y todas conocimos aquí, el caso del Sinart; el caso de MECO y el Aeropuerto del Liberia; el caso de Gandoca Manzanillo y el amigo del presidente, don Alberto Pacheco Dent; el intento de la póliza de la vergüenza pagada por todos los costarricenses, póliza del INS.

Las destituciones ilegales de los miembros de Junta Directiva de la Caja y el Banco Nacional para evitar los controles; el chorizo de Cisco y Datasys, tanto en el ICE como en la Caja; las extensiones ilegales a los importadores de arroz; el contrato con Dekra, la extensión del contrato de Caldera.

El aumento del cien por ciento de los salarios a los ministros, el recarpeteo innecesario en la ruta 34, las rotondas cuadradas en la ruta 32, la Ley Jaguar para tratar de eliminar los controles de la Contraloría General de la República.

Así es como han jugado con la esperanza de la gente y yo espero realmente que la gente haga valer su derecho a la lucha contra la corrupción, votando por partidos que de verdad luchen contra ella.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Cuando a los seguidores de Laura Fernández y Rodrigo Chaves se les pregunta que empiecen a enumerar los logros de este Gobierno, en realidad nadie puede enumerar ninguno. Se quedan en la misma retórica violenta del Gobierno sin la capacidad de enumerar de manera concreta cualquier logro que ellos dicen que el Gobierno haya cumplido.

Lo que sí es cierto es que vamos a hablar hoy de uno de los logros de este Gobierno, porque es achacable exclusivamente a este periodo gubernamental.

Desde el 2022 al 2025 Costa Rica ha sido referenciado en tres índices e informes también respecto de la libertad de expresión, la libertad de prensa y algunos referentes a los discursos de odio.

El índice mundial de libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras, que posicionaba a Costa Rica en 2022 en el puesto número ocho, que ponía a Costa Rica como uno de los faros de libertad de expresión a nivel mundial, y número uno del continente en el 2023, bajó al puesto veintitrés. En el 2024 bajó al puesto veintiséis, y en el 2025 bajamos al puesto treinta y seis, y seguimos bajando.

¿Y qué significa esto? Lo que significa es que la retórica violenta, las acciones en contra de la prensa costarricense, las acciones en contra de la libertad de expresión, todo el cuento del concurso de las frecuencias de radio y el intento de cerrar radios chiquiticas en Costa Rica y la capacidad de expresarse a los costarricenses tiene como resultado una pérdida de la capacidad de expresión de todos nosotros. Y de todos nosotros hablo del pueblo de Costa Rica.

Porque cuando hablamos de Estado de derecho no estamos hablando de los derechos ni de los diputados, ni de los ministros, ni de los presidentes ejecutivos; no, no, no estamos hablando de esos derechos cuando hablamos de Estado de derecho. Estamos hablando de las garantías constitucionales y procesales que tienen todos los ciudadanos de este país, desde el pulpero, el joven que viene saliendo del colegio, el ama de casa, las personas que tienen oficios, los profesionales o cualquier otra persona que viva en este sagrado país, tiene justamente derechos.

Y de esos derechos, del respeto a esos derechos, es cuando nos referimos al famosísimo Estado de derecho, no es a otra cosa. Y uno de esos derechos es la capacidad de expresarnos libremente, de dar nuestra opinión, sea una niña, un niño, un joven, adolescente, adulto mayor, adulta mayor, persona

en época productiva o lo que sea. De eso hablamos cuando hablamos de esa libertad de expresión.

Pero cuando caemos en la confrontación, en los discursos de odio lanzados estrepitosamente por los canales gubernamentales, caemos entonces al reporte de Freedom House que advierte sobre el incremento de intimidación en línea dirigida contra periodistas críticos a partir de 2022.

Pero no olvidemos que también el presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa le tocó la puerta a Casa Presidencial y no fue sino recibido con un cierre de puerta en la nariz.

Y si por alguna razón a alguien le quedara duda de que Costa Rica va en picada en materia de los reportes internacionales, vámonos al índice global de paz, en donde Costa Rica en 2022 tenía la posición treinta y ocho; en el 2023, la treinta y nueve; en el 2024, la cincuenta y ocho; y en el 2025, la posición cincuenta y cuatro.

¿Cuál es el resultado de estos informes? ¿Cuál es la conclusión? Que los costarricenses están perdiendo derechos y algunos no se están dando cuenta.

Y los que se están dando cuenta o están disfrutando la pérdida de los derechos de los demás y no están haciendo nada para garantizárselos y los que los están perdiendo no se han dado cuenta que es momento de actuar para evitar que siga esta debacle del Estado de derecho costarricense, que al final de cuentas, reitero, son los derechos de todas las personas trabajadoras, todas las personas jóvenes de este país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, costarricenses.

Hay una diferencia esencial que no puede diluirse. Una cosa es intervenir para proteger a un niño de un daño real y directo; otra, muy distinta, es colocarlo en medio de una disputa política.

En el primer caso, la acción del Estado es no solamente legítima, sino que es necesaria. En el segundo, es una forma de abuso del poder. Cuando un niño es cuestionado, interrogado o presionado para hablar en contra de sus padres por razones políticas, no se le está pidiendo una opinión, se le está exigiendo una ruptura.

Los padres son su referencia primaria, su abrigo, su certeza cotidiana. Pedirle que se distancie de ellos, que los explique, que los exponga o que los contradiga frente a una autoridad no es un acto neutral, es colocarle un peso que no le corresponde y una responsabilidad que no le toca asumir.

La historia de los regímenes autoritarios es clara al respecto. Allí donde el poder desconfió de las ideas, desconfió también de las familias, y cuando la familia fue vista como una amenaza, el niño pasó a ser un recurso. Se le preguntó, se le observó, se le hizo hablar, no porque se buscara su bienestar, sino porque era el camino más eficaz para llegar a los adultos. Así, la infancia dejó de ser un espacio de cuidado y se convirtió en un terreno de presión política.

Hubo niños que crecieron aprendiendo que hablar podía traer consecuencias, que el silencio era una forma de protección, que el amor a los padres debía de esconderse; niños que fueron llevados a cárceles, a instituciones, a interrogatorios sin entender del todo por qué. Algunos no sobrevivieron, otros cargaron para siempre con la marca de haber sido usados por un poder que no tuvo reparos en cruzar límites básicos.

Por eso es tan grave cuando, en contextos democráticos como el nuestro, se normaliza que el Patronato Nacional de la Infancia, el PANI, cuestione a un niño por asuntos políticos. No estamos hablando de violencia física, no estamos hablando de abandono ni de abuso, donde la intervención es incuestionable, sino de ideas, opiniones, presencia, palabras. Ahí no hay daño que reparar, sino una frontera que, lamentablemente, se está cruzando.

Las instituciones no pueden olvidar que su legitimidad no proviene solo de la ley, sino del respeto a ciertos principios elementales, y uno de ellos es este: los niños no son herramientas de control político. No se les investiga para enviar mensajes, no se les expone para disciplinar, no se les utiliza para advertir a los adultos.

Cuando eso ocurre, el costo no es solo individual; se erosiona algo más profundo: la confianza en que el poder sabe detenerse, en que la autoridad

tiene límites, en que la protección no se ha transformado en sospecha. Y una sociedad que pierde esa confianza empieza a caminar por un despeñadero que la historia conoce ya demasiado bien.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos más un minuto de mi tiempo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta. Y gracias por el minuto, además.

Buenas tardes, compañeros diputados y costarricenses.

Hace dos semanas, en este mismo Plenario, expuse las barbaridades que estaban sucediendo en el Colegio de Abogados con respecto al examen de incorporación.

Y en esa misma intervención les dije que en este Plenario les iba a exponer las barbaridades que también suceden en el Colegio de Médicos. Y les dije que lo iba a hacer con testimonios de los mismos profesionales que están sufriendo por estas irregularidades. Así que solicito, por favor, proyectar el video uno.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1.mp4

Protegemos la identidad de estas personas por obvias razones, porque si no, nunca se van a poder incorporar.

Vean la barbaridad, preguntas ambiguas, bibliografía no actualizada, bibliografía de otros países que no corresponde a lo que se ha estudiado o a la bibliografía que se les presentó acá cuando estudiaron ellos.

Entonces, ¿realmente queremos evaluar la calidad o sencillamente buscar cualquier justificación para que estos profesionales no puedan incorporarse al colegio?

Ahora veamos lo que pasa con las apelaciones, que es un justo derecho de toda persona en pruebas de este tipo.

Por favor, proyectar el video dos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2.mp4

Veán lo que está diciendo esta profesional en Medicina: que les cambian las respuestas, les cambian los contextos para que no coincidan las apelaciones. Esos exámenes, según el testimonio de estas personas, se están vulnerando. Y luego tienen el irrespeto de ni siquiera evaluar, estudiar o analizar las apelaciones, que ellos requieren tiempo de tiempo, horas de horas para sentarse a hacer esas apelaciones, y las respuestas nada más son machoterías, para que no se incorporen.

Video tres, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/3.mp4

Veán qué barbaridad, un profesional que no se puede incorporar y ejercer la profesión por una pregunta no de medicina, sino de ética. Pero además él insiste en que la respondió correctamente según el Código de Ética del Colegio de Médicos y, con tal de quedarlo, les pareció muy fácil aplicar bibliografía de España. ¿No les parece esto un relajo?

Cuarto video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/4.mp4

Este es el segundo video. El video número dos también habla de que se les vulneran los correos para cambiar respuestas. Ellos han solicitado poder poner sus propias contraseñas y el Colegio no les permite poner sus propias contraseñas. ¿De verdad esto no les parece extraño?

Y el costo, el examen que aplica el Cendeiss para valorar conocimientos básicos de medicina para poder hacer una especialidad, que está hecho y además está validado por un ente externo de la NBME, cuesta cincuenta y nueve mil colones y el del Colegio de Médicos cuesta ciento veinticinco mil colones, más del doble.

Compañeros, estas cosas pasan mientras aquí hay diputados que se oponen a que el proyecto 24.479, que no está buscando quitarles competencias a los colegios, que no está buscando quitar el examen, solo está buscando orden, solo está buscando justicia.

Este es un tema de justicia para los miles de costarricenses que han hecho un sacrificio para ir a las universidades, tener un título, y después los colegios nada más truncan su futuro no permitiendo incorporarlos.

Este proyecto lo único que hace es poner orden, que se evalúe según lo que ya está aprobado en Conesup o en Conare, que se les cobre solamente lo justo, que sea un examen hecho por un ente externo y que puedan apelar.

¿Les parece que esto no es lo justo? Yo de verdad les pido a los diputados que están en contra que hagan conciencia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portugal, Paulina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portugal:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero hablarles sobre uno de los regalos de Navidad, que la ineficiencia de este Gobierno nos está dejando a todos los cartagineses: la intersección sin terminar Taras-La Lima, que se ha convertido en un verdadero desastre.

Si ya de por sí se trataba de una obra entregada a destiempo, sin sanciones por incumplimientos y con sobrecostos injustificados, la época lluviosa que estamos dejando atrás ha terminado de transformarla en una auténtica catástrofe vial para seguir sumando puntos al reciente galardón como el segundo país del mundo con el peor tráfico en carretera.

Quienes transitamos por este punto neurálgico de Cartago, del este de la GAM, podemos constatar los graves problemas de inundaciones, así como el desprendimiento de materiales y barreras de contención en varios sectores.

Veamos el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%201%20-%20CP%20-%20PRP-%2018%20dic%202025.mp4

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, de la Universidad de Costa Rica y en su informe EIC Lanamme INF0248 2025, ya había advertido que estos problemas podrían presentarse y, aún más preocupante, podrían agravarse con el tiempo.

El informe de Auditoría señala deficiencias hidráulicas e hidrológicas en la ubicación y capacidad de los sumideros pluviales en Taras, lo cual está provocando deterioro prematuro en la carpeta asfáltica.

Además, se advierte la ausencia de una verificación hidráulica adecuada en el paso de desnivel de La Lima y se recomienda revisar los diseños para garantizar que soporten eventos de intensos periodos de lluvia.

Esto deja en evidencia, como se ve en el video, una mala planificación constructiva en materia de drenajes, gestión de aguas superficiales, así como riesgos reales de encharcamientos e inundaciones.

Previo a que ocurriera esa situación que se presentó en el video, el informe ya documentaba que los sumideros de captación están mal ubicados y deteriorados, generando escurrimientos que afectan directamente la base y la carpeta asfáltica.

Es realmente preocupante la falta de planificación y de gestión a plazo con lo que este Gobierno ha actuado, afectando miles y agudizando los problemas en lugar de buscarles solución.

Recordemos que esta obra debió haber sido entregada desde el 1 de abril del 2023. Los reiterados atrasos obligaron nuevamente a la empresa a trabajar en época de lluvia, lo que ha resultado contraproducente. Más pérdidas, más deterioro, más excusas para justificar nuevos reajustes de plazos y costos.

Estuvimos siempre advertidos, todas las instituciones advirtieron. Y además, ¿a quién le van a echar la culpa? No son aceptables las excusas ni las justificaciones. Es que ya tienen cuatro años de estar gobernando y no pueden culpar a nadie.

Estuvimos siempre advertidos. Esto no es únicamente un agotador caos vial. Se ha convertido en un problema serio de seguridad para peatones y conductores. Estamos nuevamente advertidos sobre el riesgo de afectaciones futuras ante lluvias intensas si no se corrigen estos problemas de inmediato.

Espero que este cierre de año sea un momento de reflexión y que evitemos que los cartagineses sigan padeciendo todos los días hasta dos horas de tránsito y que afecta además la atracción de inversión, la producción local, el comercio.

Necesitamos que Costa Rica tenga...

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%202%20-%20CP-%20PRP-%2018%20dic%202025.mp4

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputad.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa por un espacio de cuatro minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, diputadas.

Inicié mi carrera, si pudiéramos llamarlo carrera, inicié en la política a los doce años, tenía muchas ganas de hacer cosas y servir.

Desde aquel entonces, a los doce años, hice mis primeras..., mis primeros discursos, a los doce años hice mis primeros pasos. Y qué bonito hoy, después de dos diputaciones, decir que uno de los aspectos más interesantes de participar en política, sobre todo habiendo iniciado tan chiquitita, precisamente es que hoy puedo tener una voz y soy diputada, igual que ustedes, diputadas y diputados. Doscientas mujeres han sido diputadas desde la historia de nuestro país, mil y el resto de hombres.

Ustedes saben qué gran responsabilidad estar en un grupo tan pequeño, y este es el último día de trabajo en la Asamblea Legislativa y cuando un ciclo termina, los responsables no es solo mirar lo que hicimos, sino mirar cómo lo hicimos y para quién lo hicimos. Ha sido un año difícil para el país, difícil para

las familias que sienten que el ingreso no alcanza, difícil para quienes viven con miedo por inseguridad, difícil para que sienten que las decisiones públicas van más rápido que la vida real de la gente.

Y también ha sido un año complejo para la Asamblea Legislativa, un año de tensiones, de agendas cargadas, de diferencias profundas y eso es lo lamentable, también de muchas horas de trabajo duro, de discusiones necesarias y de distintas visiones de nosotros, los diputados, porque no tenemos por qué ser iguales. La democracia no se debilita con el disenso, se debilita cuando dejamos de escucharnos.

Costa Rica no necesita una política perfecta, pero sí necesita una política que entienda lo humano, que entienda que detrás de cada ley hay personas reales, eso es importantísimo, necesitamos una política que no pierda el sentido del bien común, pero también una política que reencuentre el respeto, que baje el tono, que pueda hablarse sin descalificaciones, que entienda que nadie tiene toda la verdad y que nadie sobra cuando el objetivo es Costa Rica.

Que el próximo año nos encuentren con más diálogo y menos ruido, con más escucha y menos soberbia, con más acuerdos posibles y menos trincheras. Costa Rica merece una política firme, sí, pero también sensata, una política valiente, pero también compasiva, una política que recuerde que gobernar y legislar no es imponerse, sino es servir.

Que este cierre de hoy no sea un punto final, que este cierre, compañeros diputados y diputadas, y a propósito de que me tocó ser la última en el uso de la palabra en el control político, que este cierre sea más bien un reinicio y que el año que viene, enero, nos tome más unidos y con la posibilidad de dialogar.

Que esta pausa sea consciente para empezar mucho mejor el año que viene, porque todos, sin distinción, los cincuenta y siete tenemos una obligación y esa obligación es con la patria.

Muy felices vacaciones, compañeros diputados y diputadas todos.

Gracias.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden de dispense de trámites de conformidad con los alcances del artículo 177 del reglamento, en relación con el expediente legislativo número 25.340, Reforma a la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades con extralegitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Esto dice la moción:



En discusión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, para referirse a la moción, por espacio de cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados y diputada y a la vez agradecerle las palabras de la señora presidenta y hacerlas también propias y desearles a todos una muy Feliz Navidad llena de mucha bendición y prosperidad y los mejores deseos.

Compañeros, primero agradecerle también a toda la Comisión de Seguridad Narcotráfico que, de forma unánime, hemos solicitado esta propuesta, y a los jefes de fracción por supuesto, porque recordemos que la recomendación 15 establece once puntos sobre las exigencias internacionales en la regulación de activos virtuales y que lamentablemente por situaciones particulares el proyecto que, en su momento estaba ya para votación, se nos venció el plazo.

Y por eso el texto base de ese proyecto 22.837 se refleja en esta propuesta del proyecto 25.340, el cual ya había sido discutido ampliamente y hemos llegado a la moción de reiteración y únicamente nos faltaba el proceso de votación.

Casualmente dentro de ese proceso de evaluación que se realiza la GAFI requiere que estos puntos estén debidamente establecidos, que cerremos esas brechas y que tengamos una legislación que venga a combatir todo el tema de trazabilidad, de lavado y, por supuesto, lo que son los activos virtuales.

Y por eso es muy importante, no quiero tampoco redundar en las propuestas y en las acciones, pero sino hacer el énfasis en la importancia y el agradecimiento, sí, a todos los compañeros y compañeras, y agradecerles la gran voluntad que han tenido para poder tener a nuestro país en altura, porque, de lo contrario, podríamos correr el riesgo de estar próximamente en una lista gris.

Y con las consecuencias que ello conlleva para el país de perder capacidades, de perder inversionistas, de perder oportunidades, y poder también, con ello, quedar dentro de una lista gris que nos haría gran daño a todos los costarricenses.

Así es que, señora presidenta y compañeros diputados y diputadas, no es más que agradecerles el apoyo y la ayuda, y que logremos aprobar este proceso para poder avanzar en esa importante reforma que requiere nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25340

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Moreira Brown, Katherine	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo 45.297 MP de fecha 5 de noviembre del 2025, en el cual se retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión, para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Diputados, diputadas, ante el retiro de proyectos de ley, vamos a decretar un receso hasta por diez minutos para organizar la agenda de esta sesión.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Les solicito a los señores de fracción que faltan por venir a la mesa; jefatura de fracción de Nueva República y jefatura de fracción del oficialismo, por favor.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Continuamos con primeros debates.

Luego de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento, aviso que se ha presentado una moción de fondo, que procedemos de manera inmediata a su conocimiento.

No obstante, tenemos una moción de dispensa de lectura de la moción, que procederá a leer la segunda secretaria.

Permítame, doña Gloria.

Por el orden, diputada Cambroneró, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Gracias.

Un poco lo que quería, y lástima que arrancó la agenda porque no estoy comprendiendo, porque el Ejecutivo ha desconvocado casi todos los proyectos que teníamos en agenda y había otra agenda prevista.

Entonces, lo que quiero entender es por qué no se pudo votar una posposición, porque no hubo un acuerdo y un poco lo que está pasando, presidenta; o sea, me parece que uno no puede venir a improvisar al Plenario legislativo. Arrancamos a las tres de la tarde y a las tres y quince, o no sé, poco más o menos, llegó una desconvocatoria de proyectos por parte del Ejecutivo.

Entonces, sí me parece importante explicar porque esto no estaba previsto. Entonces sí es importante y le pido con muchísimo respeto a la Presidencia del Congreso que por favor explique qué es lo que está pasando.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Había un acuerdo de agenda; sin embargo, al desconvocar el Poder Ejecutivo varios proyectos, es por eso que hemos solicitado a la mesa, primero hubo un trabajo de los asesores de revisar lo nuevo que... Vamos a ver, son proyectos que ya se conocen, pero la nueva situación, y posteriormente los jefes de fracción han estado tratando de conversar

precisamente para determinar cuáles proyectos, cuáles no, y si se puede generar algún tipo de dinámica para poder caminar.

Evidentemente, la desconvocatoria nos altera, digamos, el acuerdo ya tomado y hay que volver a conversar sobre la agenda legislativa.

En este momento tenemos en la agenda, si continuamos normalmente, tendríamos precisamente el conocimiento del 23.871 y es el que acabamos de señalar que vamos a conocer.

Tenemos una moción de orden, tenemos una moción y posteriormente han seguido conversando a ver si podemos llegar a algún acuerdo.

Diputado Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Sí, no entiendo esa desconvocatoria abrupta, mucho menos si había un acuerdo y estaba la firma inclusive de la fracción oficialista. Yo no sé si es que ya en Casa Presidencial cerraron el chinamo y se fueron de vacaciones o ya no quieren trabajar, pero déjenos trabajar aquí a la Asamblea Legislativa, que procuramos no improvisar.

Yo no sé si es que ya jalaron o qué es lo que pasa, pero me parece muy extraño esa desconvocatoria abrupta. No sé a qué se debe y no le tengo otra explicación más que es que ya se querían ir para la casa y quieren que nosotros nos vayamos para la casa.

Pues no, hoy toca sesionar hasta las seis de la tarde y por lo menos mi fracción, que hace un trabajo responsable, traíamos la información para referirnos a los diferentes proyectos y la posición también en cada una de las votaciones.

Entonces, yo no entiendo, de verdad, cuál es el motor de esto, si de verdad es que ya cerraron el chinamo y se van de vacaciones, o a pedir votos o no sé, no sé a qué se debe o desorden.

Bueno, creo que el desorden sí es propio de esta Administración, pero de verdad no me explico cómo un acuerdo que tiene la firma y el apoyo de la diputada oficialista, de un pronto a otro se levantan los proyectos que íbamos a ver el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco, por el orden.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lamentable lo que está pasando, que el Poder Ejecutivo desconvoca los proyectos que teníamos para ver el día de hoy, en los cuales ya teníamos un acuerdo, ya estaba inclusive la firma de los jefes de fracción, incluyendo la de la firma de la jefa de fracción del oficialismo.

Y en una actitud altanera, me parece, el señor viceministro de la Presidencia, porque acordémonos que no tenemos ministro de la Presidencia designado todavía, nos dice que no, que lo retiran y que es responsabilidad de la Asamblea seguir trabajando con los proyectos que hay y no tenemos los votos para hacer la alteración del orden del día.

Ya había un acuerdo entre las fracciones para conocer tres proyectos importantes para el país el día de hoy y lamentablemente por eso se va a pegar nuevamente esta Asamblea Legislativa en este último día.

Es importante que los costarricenses y las costarricenses sepan que la Asamblea Legislativa se va a pegar hoy, porque el Poder Ejecutivo retiró unos proyectos y en la agenda de consenso que teníamos con los proyectos que quedaron convocados, el oficialismo no quiere poner los votos.

Entonces, por eso no vamos a poder avanzar en una agenda tan importante que teníamos el día de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Voy a conceder la palabra a los que están en este momento en pantalla que llega diputada Cambroner, Alfaro, Acuña, Vindas e Izquierdo, y voy a continuar con el conocimiento de la moción que iba a leer la segunda secretaria.

Diputada Cambroner, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias.

Yo reitero, presidenta, que no se pueden estar discutiendo proyectos por los cuales no venimos preparados; o sea, es que ya había una agenda que había sido discutida con los jefes de fracción que estaba clara cuál era la agenda que se iba a discutir.

Y, bueno, en menos de veinte minutos el Ejecutivo desconvoca, costarricenses, todos los proyectos porque quiere, no sé tal vez por conveniencia, llegar a algunos proyectos, pero es que no funciona así, o sea, uno no puede votar simplemente porque le ponen y le atraviesan a uno un proyecto.

Yo quiero pedirles con todo respeto a los jefes de fracción que, por favor, lleguen a un acuerdo y sometamos a votación la moción. Si Gobierno no quiere votar la moción de posposición, que quede expuesto lo irresponsables que son y además la falta de planificación que no solamente hoy demuestran, sino permanentemente demuestran, porque evidentemente ellos están en plena campaña y a pesar de que estamos en veda electoral, están tratando de hacer quedar mal a la Asamblea Legislativa para volver con el discurso de que la Asamblea Legislativa no funciona.

Pero, bueno, por algo quieren cuarenta votos ..., cuarenta diputados. Según ellos van a hacerla funcionar. Pero, bueno, yo sí quiero pedir, presidenta, por favor, que se llame la atención y ojalá los jefes de fracción lleguen a un acuerdo y si no hay acuerdo pues no hay acuerdo, pero no podemos estar votando proyectos que ni siquiera hemos analizado; o sea, esto es una improvisación innecesaria e irresponsable de parte de esta Asamblea..., en realidad, de parte del Poder Ejecutivo que nunca ha podido manejar una agenda apropiadamente y no le importa en lo absoluto lo que pase con la legislación nacional.

Por favor, le pido, de nuevo, logren algún acuerdo con proyectos que sean viables para votar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Es que creo que es importante para la ciudadanía entender lo que está sucediendo. Y creo que también para muchas diputaciones que no estuvieron en la mesa, también entender y también actualizar, tal vez de parte de la misma Presidencia, qué fue lo que pasó con el intento que finalmente teníamos de generar una moción de posposición, que si no se tienen los votos, que no se tengan, pero eso no debería de impedir que conociéramos la voluntad que había, las firmas, las mociones que estaban presentadas o las que se iban a presentar, para tratar de buscar una agenda no improvisada para el día de hoy.

Y tal vez para explicarles a las y los costarricenses. Iniciamos esta sesión con una moción que tenía la firma de todas las fracciones, incluida la fracción de Gobierno, con dos proyectos que hoy se convertirían en ley de la República, porque son dos segundos debates y un proyecto para poder avanzar.

Bueno, ¿qué es lo que resulta? Cuando se desconvoca durante la sesión ya iniciada la sesión, a menos que aquí haya gente que venga a calentar la silla, la mayoría venimos preparados y preparadas para hablar de los proyectos que están en la agenda, no a improvisar.

Tenemos que tener aquí los expedientes, los estudios, las observaciones para poder no solo opinar, pero yo sé que muchos no piden la palabra, no acostumbran, pero por lo menos también para votar con claridad de qué es lo que estamos votando.

Cambian de forma abrupta, de forma irresponsable y yo creo que aquí las motivaciones, como lo dije ahí en la mesa con las jefaturas, es hacer quedar mal a la Asamblea Legislativa.

Es posible, es posible que creyeran que no iba a haber cuórum y esa iba a ser la jugada y ante que hubo cuórum pues nos quieren poner en mal con la ciudadanía.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Vuelvo a insistir antes de cerrar el tema. Alrededor de las tres de la tarde se presentó moción de orden que incluía los expedientes 24.816, 24.857 y 23.871, que era la agenda del día de hoy. Esta moción de orden se presenta con la firma de los seis jefes de fracción.

Posteriormente, son retirados el 24.816 y el 24.857 son retirados por el Poder Ejecutivo. Y eso provoca que tengamos que volver a conversar y ahí es donde los asesores estuvieron reunidos y donde los jefes de fracción han hecho esfuerzos por ver cómo continuamos con algún punto de agenda legislativa.

Diputado Jonathan Acuña, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, esto dedicado a la ciudadanía porque creo que acá adentro todo el mundo entiende qué está pasando.

A ver, si el objetivo que pueda tener una bancada oficialista o el Poder Ejecutivo es construir acuerdos para hacer avanzar la agenda legislativa, lo que están haciendo es absolutamente irracional, absolutamente, ¿verdad? Aquí yo no estoy discutiendo si pueden o no convocar y desconvocar proyectos, yo sé que pueden hacer eso.

Pero si el objetivo sincero que tuviesen es hacer avanzar la agenda legislativa, cuando la propia Asamblea, con las fracciones de oposición, llegaron al acuerdo de poder votar, por ejemplo, dos segundos de debates en un solo día, ¿verdad? Lo que están haciendo ahora no tendría ningún sentido, para cualquiera que pueda pensar que de buena fe están intentando constituir acuerdos en medio de la diversidad política para hacer avanzar la agenda en la que tiene interés el Poder Ejecutivo porque

estamos en sesiones extraordinarias, y había un acuerdo para aprobar dos proyectos en segundo debate, ¿verdad? para la ciudadanía.

Puede sonar rarísimo que sea el mismo Poder Ejecutivo el que dinamite un acuerdo que hace avanzar una agenda que ellos mismos habían convocado. Pero ¿qué es lo que ocurre acá en el fondo? Lo que sabemos todas y todos, no le sirve que haya acuerdo, no, Dios guarde, para poder mantener la venta de humo, la narrativa que han montado necesita que no funcione, costarricenses, aquí hemos construido acuerdos para aprobar eurobonos, para aprobar créditos, para aprobar presupuestos.

Claro que se pueden constituir, el Frente Amplio ha logrado la aprobación de un montón de proyectos de ley que hemos presentado y somos una fracción minoritaria, con diálogo se puede, pero para eso hay que querer construir.

El oficialismo quiere destruir porque no le sirve que se aprueben hoy dos segundos debates porque se les cae la narrativa, y bueno, eso es lo que está pasando.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Vindas Salazar, y quedé de cerrar con el diputado Izquierdo Sandí.

Vamos a ver, la Presidencia tiene la posibilidad de organizar el Plenario legislativo y el debate. Acá no estamos en un debate reglado ni nada por el estilo, sino que estoy concediendo el uso de la palabra por el orden.

Como es costumbre, y he dejado sin el uso de la palabra a diputados y diputadas de diversas fracciones, y lo hago con el fin de poder continuar con la agenda y que no nos quedemos en el tema de control político únicamente.

Entonces, cumpliendo con esa regla que es característica desde el inicio de mi Presidencia, y vuelvo a insistir, he dejado sin el uso de la palabra, creo que de todas las fracciones políticas, dije que cumplía este periodo por lo menos hasta el diputado Izquierdo Sandí.

Con gusto..., no existe un tema particular con respecto al oficialismo, diputada, pero con todo gusto, con todo gusto, vamos a continuar conforme es mi práctica, vamos a continuar conociendo la moción, leyendo la moción, conociendo la moción, y posteriormente estará dándole

la palabra, por el orden, al resto de las personas que me lo están pidiendo con todo gusto.

Diputada Vindas, diputado Izquierdo, procedemos a conocer la moción y posteriormente estaríamos dándole la palabra por el orden a las personas que lo soliciten.

Diputada, diputada Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Vean, a la ciudadanía, esto es muy sencillo, esto es como que usted se presente a hacer un examen, usted estudió la materia para un examen, y en mitad del examen llegan y le dicen, no, esa no es la materia, es esta otra, para lo que usted no tenía que estudiar, tal vez la había visto, pero eso no entraba en ese examen.

O sea, aquí nosotros tenemos que trabajar, sí, y aquí nadie le tiene medio al trabajo, aquí hemos estado doce, trece, catorce horas, eso no es, y no es que hoy salgamos al receso, no, no, no, no, no es eso. Es que aquí se trabaja y se trabaja bien, aquí hay que hacer leyes bien y hay que estudiar los proyectos de ley, no es que nos agarren un orden del día, lo cambien completamente cuando ya vamos a entrar a conocer la posposición y después quieran que nosotros entremos a conocer un orden para el cual no estábamos listos, no estábamos preparados.

O sea, aquí no hay una intención de construir, y se lo digo al pueblo de Costa Rica, ellos necesitan material para hablar mal de la Asamblea Legislativa y hacer campaña, eso es lo que está pasando aquí el día de hoy, no es nada más y nada menos que eso, politiquería barata, porque si realmente les importara el país, hubiéramos avanzado el día de hoy en dos segundos debate para que el presidente de la República los firme y un proyecto de ley que tenía que quemar en un trámite.

Eso hubiera pasado acá en este Pleno el día de hoy y para el cual todas las jefaturas de fracción firmaron una posposición, pero ¿qué pasa? En la improvisación y en el circo que es el oficialismo y su Poder Ejecutivo, ese tipo de acciones son las que suceden para seguir teniendo de qué hablar y a quien echarle la culpa en el periodo en el que no estamos sesionando.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Izquierdo Sandí, cierro este periodo y procedemos con la moción.

Posteriormente, manténganse los que quieran hacer uso de la palabra para otorgarla posteriormente.

Diputado Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Costarricenses, lo que está pasando hoy aquí en el Plenario legislativo, de verdad que es sorprendente. Aquí tengo en mi poder, aquí está, costarricenses, una moción firmada por todos los jefes de fracción, absolutamente todos, donde establece que vamos a ver dos segundos debates y el expediente 23.871, que le llamamos popularmente Conatt.

Aquí está firmada y de pronto el Poder Ejecutivo desconvoca y hace una nueva convocatoria después de que todos estábamos de acuerdo. ¿Queremos trabajar o no queremos trabajar? Esto es burlarse o no es burlarse de la gente, cuando está firmado por todos, oh perdón, perdón, ¿no será una cortina de humo? ¿No será una cortina de humo por lo que pasó hoy en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público? Ah, gravísimo lo que pasó.

¿No será una cortina de humo porque no se quiere ver eso? Entonces, ¿por qué no entramos a ver ese tema? Si queremos entrar a temas de fondo.

Sin embargo, aquí es con seriedad, y lo que estoy hablando es serio, muy serio.

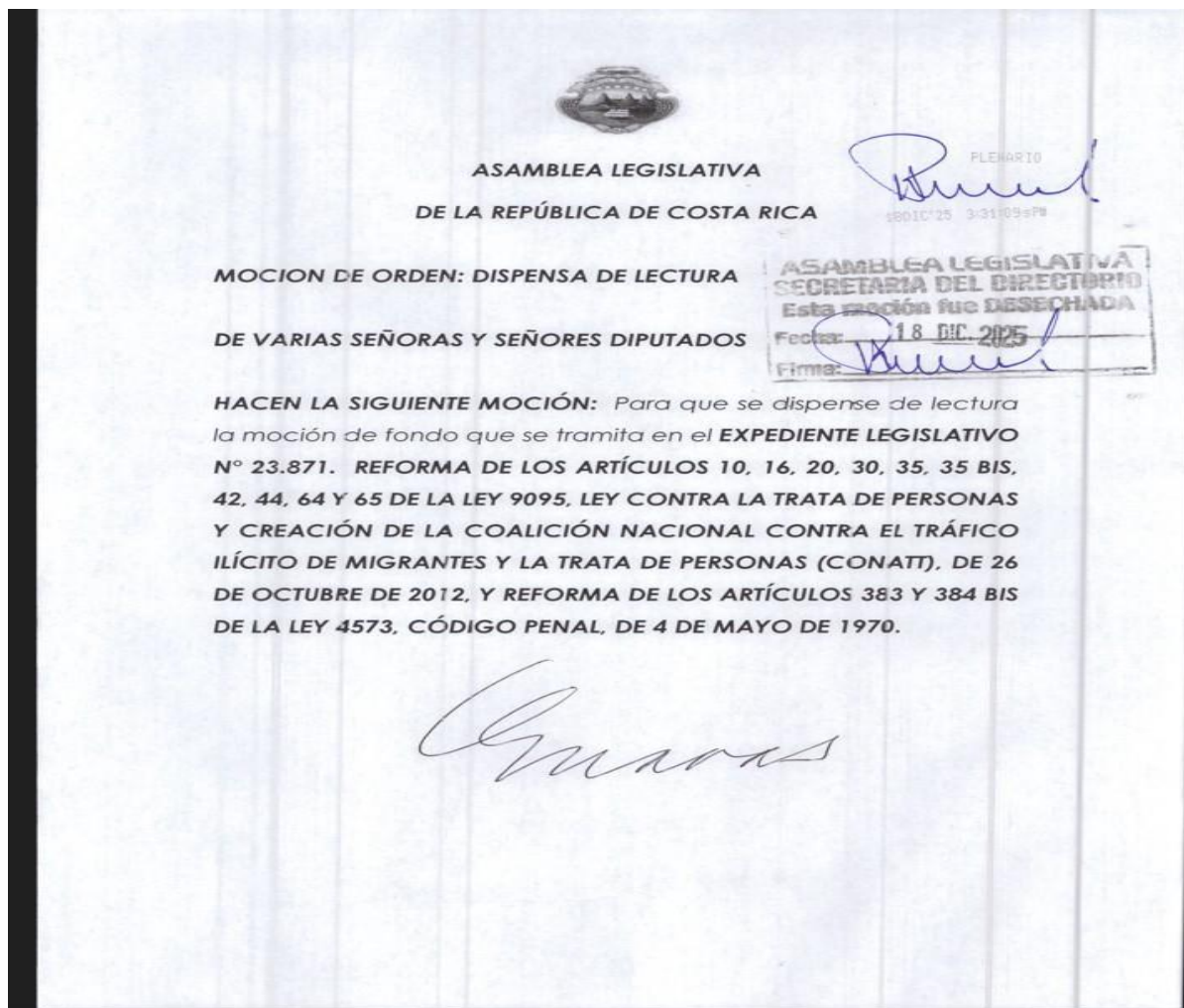
La denuncia que se hizo hoy es gravísima, pero es más grave que se burlen de los costarricenses engañándolos. Aquí hay una moción firmada por todas las fracciones, todas, y si no es cierto, que me desmientan públicamente. Aquí está, aquí la tengo.

Claro, cambian la convocatoria a última hora. Ah, ¿y eso se vale? Eso es una irresponsabilidad absoluta, eso es una irresponsabilidad absoluta. Así que, costarricenses, cuidado con las cortinas de humo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

La segunda secretaria procederá a leer la moción de dispensa de lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; diputado Rojas López; diputado Ortega, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23871

A Favor (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 28)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny
----------------------	---------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Solicito a la señora secretaria proceder a leer la moción número 1. Adelante.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

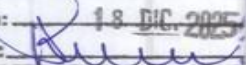
25 NOV 27 PM 24:23

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE: 23.871 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 18 DIC 2025

Firma: 

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que se modifiquen los artículos 1, 3, 4, 5, 6 y 8 del presente proyecto de ley, para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 10 de la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas, y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 10- Integración de la Coalición

La Coalición estará integrada por el jerarca o la jerarca, o su representante, de las siguientes instituciones:

- a) La Caja Costarricense de Seguro Social. Ejes de atención y prevención.
- b) **El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Ejes de atención y prevención.**
- c) La Dirección General de Migración y Extranjería. Ejes de atención, prevención, procuración de justicia y de información, análisis e investigación.
- d) La Dirección General de Tránsito. Eje de prevención.

①

- e) La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional. Eje de información, análisis e investigación.
- f) La Fiscalía General de la República. Ejes de procuración de justicia y de información, análisis e investigación.
- g) El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Ejes de atención y prevención.
- h) El Instituto Costarricense de Turismo. Eje de prevención.
- i) El Instituto Mixto de Ayuda Social. Ejes de atención y prevención.
- j) El Instituto Nacional de Aprendizaje. Ejes de atención y prevención.
- k) El Instituto Nacional de las Mujeres. Ejes de atención, prevención y procuración de justicia.
- l) El Ministerio de Educación Pública. Eje de prevención.
- m) El Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Ejes de atención, prevención e información, análisis e investigación.
- n) El Ministerio de Justicia y Paz. Eje de prevención.
- ñ) El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ejes de atención y de información, análisis e investigación.
- o) El Ministerio de Salud. Ejes de atención y prevención.
- p) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ejes de atención y prevención.
- q) La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. Eje de atención.
- r) El Organismo de Investigación Judicial. Ejes de procuración de justicia y de información, análisis e investigación.
- s) El Patronato Nacional de la Infancia. Ejes de atención y prevención.
- t) La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial. Ejes de prevención y procuración de justicia.
- u) Tres representantes de las organizaciones no gubernamentales vinculadas con los fines y principios generales relacionados con esta ley, las que serán incorporadas de acuerdo con las disposiciones de esta ley. Ejes de prevención.

- v) Un representante de las cámaras empresariales vinculadas con los fines y principios generales relacionados con esta ley, con especial referencia a los sectores turismo, hotelería o restaurantes. Eje de prevención.
- w) Un representante de los colegios profesionales de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Trabajo Social, o Psicología. Ejes de atención, prevención, análisis e investigación.

Las funciones de cada institución dentro de la Coalición serán definidas en el reglamento de la presente ley, **dentro del marco de sus competencias**. El nombramiento de todos los representantes será por un periodo de **cuatro años, donde no podrán reelegirse de forma consecutiva**.

Una vez integrada la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la Conatt habilitará un registro en el que se inscribirán las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o con actividad específica en el tema, que acrediten personería jurídica vigente y una existencia no menor a tres años.

Los representantes de las organizaciones no gubernamentales, referidos en el inciso u), para ser elegibles deberán cumplir con los siguientes requisitos además de lo que se disponga vía reglamento:

- 1) Aportar copia del acta constitutiva y estatutos, incluyendo la conformación vigente de los miembros que integran la Junta Directiva.
- 2) La ONG debe tener, como mínimo, tres años de constituida y demostrar estar activa desde su constitución.
- 3) Debe demostrar que sus fines y principios generales están vinculados con los de esta ley y aportar los detalles de los proyectos de bien social y la información general de su labor.

En el caso de los representantes referidos en el inciso v), las cámaras empresariales ligadas a los sectores turismo, hotelería o restaurantes enviarán una propuesta de representante, la cual elegirán a partir de los fines y principios generales relacionados con esta ley, además de lo dispuesto vía reglamento.

Para los representantes según el inciso w), dichos colegios profesionales elegirán un representante para integrar la Conatt, a partir de sus atestados y conocimiento respecto a fines y principios generales relacionados con esta ley.

La Dirección General de Migración y Extranjería será la encargada de revisar los atestados y acreditar lo que corresponda, para el nombramiento de los representantes de los incisos u), v) y w), según esta ley y lo dispuesto vía reglamento.

Los representantes de las instituciones públicas que integran a Conatt serán los responsables de trasladar la información, los acuerdos, planes y las acciones de su trabajo a la secretaría técnica y a lo interno de las instituciones de las que forman parte, según las responsabilidades definidas en la reglamentación de la presente ley.

ARTÍCULO 3- Refórmese el artículo 20 de la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas, y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 20- Integración del ERI

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) estará integrado por una persona representante de las siguientes entidades, mediante designación formal y dos suplentes:

- a) La Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) El Instituto Nacional de las Mujeres.
- c) El Ministerio de Seguridad Pública: Dirección General de Fuerza Pública.
- d) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- e) El Ministerio Público: Oficina de Atención y Protección de la Víctima del Delito y la Fiscalía Especializada en el Delito de Trata de Personas.
- f) El Organismo de Investigación Judicial.
- g) El Patronato Nacional de la Infancia.
- h) La Policía Profesional de Migración.

- i) La Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.
- j) El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ejes de prevención y atención.
- k) Dirección General de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**
- l) Tres representantes de organizaciones no gubernamentales cuyos fines y principios generales estén vinculados con los de esta ley.

El nombramiento de los representantes será por un periodo de **cuatro** años.

Los representantes de las organizaciones no gubernamentales referidos en el inciso l) para ser elegibles, deberán cumplir con los siguientes requisitos, además de lo que se disponga vía reglamento:

- 1) Aportar copia del acta constitutiva y los estatutos, incluyendo la conformación vigente de los miembros que integran la junta directiva.
- 2) La ONG debe tener como mínimo tres años de constituida y demostrar estar activa desde su constitución.
- 3) Deben demostrar que sus fines y principios generales están vinculados con los de esta ley y aportar los detalles de los proyectos de bien social y la información general de su labor.

La Dirección General de Migración y Extranjería será la encargada de revisar los atestados y acreditar lo que corresponda para el nombramiento de los representantes del inciso k), según esta ley y lo dispuesto vía reglamento

Una vez integrado el Equipo de Respuesta Inmediata, la ERI habilitará un registro en el que se inscribirán las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o con actividad específica en el tema, que acrediten personería jurídica vigente y una existencia no menor a tres años.

ARTÍCULO 4- Refórmese el artículo 30 de la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 30- Denuncia

La denuncia se llevará ante el Ministerio Público o ante el Organismo de Investigación Judicial, así como la respectiva entrevista de la persona víctima y/o los testigos durante las actuaciones judiciales o administrativas, con el debido respeto a su vida privada y fuera de la presencia del público y los medios de comunicación. El nombre, la dirección y otra información de identificación, incluyendo imágenes, de una persona víctima de trata de personas, sus familiares o allegados, no serán divulgados ni publicados en los medios de comunicación ni en las redes sociales. Adicionalmente, se respetará la normativa vigente en materia de protección de datos.

Las personas funcionarias públicas, así como quienes en razón de sus funciones, cargos o actividades conozcan de hechos que pudieren constituir el delito de trata de personas o alguna de sus manifestaciones, estarán sujetas a la obligación de derivar de manera inmediata dicha información o denuncia a las autoridades competentes, conforme a los procedimientos y canales establecidos.

ARTÍCULO 5- Refórmese el artículo 35 de la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 35- Campaña de educación y orientación

Todo medio de comunicación masiva cederá gratuitamente, a la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, espacios semanales hasta del cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del espacio total que emitan o editen, para destinarlos a campañas de educación y orientación dirigidas a combatir los delitos de trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes.

Dichos espacios no serán acumulativos, cedibles ni transferibles a terceros y podrán ser sustituidos por campañas que desarrollen los propios medios, previa autorización de la Coalición; para ello, deberá coordinarse con la Secretaría Técnica de esta Coalición. Para efectos del cálculo anual del impuesto sobre la renta, el costo de los espacios cedidos para los fines de este artículo se considerará una donación al Estado.

16

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Disculpe, perdón, señora secretaria. No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, se ha restablecido el cuórum, continúa la señora secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas

Muchas gracias, señora presidenta.

Inicio el párrafo que quedó incompleto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, señora secretaria, nuevamente la interrumpo, no hay cuórum.

Estamos muy ajustados. Les ruego tener claro que tenemos treinta y ocho votos, entonces con cualquier salida al baño o a cualquier salida, nos quedamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, continuamos la sesión.

Señora segunda secretaria, proceda con la lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Sí, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada segunda secretaria, perdón, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Adelante, señora secretaria.

Los espacios cedidos deberán ubicarse en las páginas, los horarios o los programas de mayor audiencia, de acuerdo con el segmento de población al que vayan dirigidos.

La Conatt realizará campañas de concientización en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), para prevenir a las personas menores de edad acerca del peligro de exponer información sensible en redes sociales frente a la trata de personas. **En todo momento se deberá garantizar y respetar la accesibilidad y el derecho a la información a la población en situación de discapacidad."**

ARTÍCULO 6- Adiciónese un artículo 35 bis a la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 35 bis- Campaña "Bandera del corazón azul" de combate contra la trata

Los establecimientos comerciales, especialmente aquellos vinculados con el sector turismo, sean hoteles, lugares de alojamiento o restaurantes podrán ceder, a la Coalición, espacios dentro de sus edificaciones para exhibir material destinado a campañas dirigidas a combatir los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, lo cual estará coordinado con la Secretaría Técnica de esta Coalición.

Los establecimientos que se unan a esta campaña podrán ser identificados con una bandera blanca con un corazón azul, como señal de que se unen a la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Sin demérito de lo indicado en el reglamento de la presente ley, para lo anterior y a efectos del cálculo anual del impuesto sobre la renta, el costo de los espacios cedidos y la confección de la bandera se considerará una donación al Estado.

En todo momento se deberá garantizar y respetar la accesibilidad y el derecho a la información a la población en situación de discapacidad."

ARTÍCULO 8- Refórmese el artículo 44 de la Ley 9095, Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), de 26 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Artículo 44- Instituciones responsables de asistencia a víctimas de trata.

7

Cuando las víctimas de trata sean personas menores de edad, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) será la entidad encargada de suministrar la atención, la protección de derechos y la asistencia requerida.

Si se trata de víctimas mujeres mayores de edad, esta responsabilidad de asistencia le corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).

Si se trata de víctimas mujeres menores de edad con hijos, el Patronato Nacional de la Infancia debe encargarse de brindar el albergue a la persona menor de edad.

El PANI y el Inamu deberán coordinar para atender, de manera conjunta, a las víctimas mujeres mayores de edad, si estas tienen hijos que sean personas menores de edad.

Si son personas adultas mayores, se deberá coordinar con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Si las víctimas son personas en situación de discapacidad mayores de dieciocho años, el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (Conapdis), por medio de su función rectora, coordinará con las demás instituciones del Estado las competencias que les correspondan, para suministrarles la atención y asistencia que requieran de su programa de protección.




Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Diputada Montserrat, ¿por la moción? Sobre la moción.

Okey, estaba revisando, tiene que determinarse si es a favor o en contra, usted me indica por favor.

¿A favor?

A favor hasta por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero referirme a una de las valoraciones más graves en tema de derechos humanos que existen en el país y en el mundo y es la trata de personas. Un delito silencioso, brutal, que no siempre se ve, pero que deja marcas absolutamente profundas en quienes lo sufren y también en aquellos estados que fallan en prevenirlo.

En Costa Rica la institución rectora en esta materia es la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, el Conatt, y este órgano tiene esta responsabilidad enorme de formular y ejecutar, además de evaluar también las políticas públicas para prevenir la trata, proteger a las víctimas y perseguir a quienes lucran con la explotación humana.

Hace poco, la semana pasada vimos en diferentes diarios nacionales cómo menores de edad, niñas menores de edad de doce años, estaban siendo tratadas en un tráfico absolutamente ilegal de personas en costas de este país. Y bueno, pues Costa Rica se ha transformado hasta en un paraíso de turismo sexual y ahí están involucradas menores de edad y también mujeres que se viven en estos procesos absolutamente indignos.

Y por eso es que tenemos que perseguir a estas personas que lucran con la explotación humana. Y no estamos hablando de una oficina pequeña o marginal, es la Conatt y está integrada por veintidós instituciones públicas, entre ellos el Ministerio de Gobernación y Policía, el Inamu, el PANI y la Caja Costarricense de Seguro Social. Es decir, es un gran esfuerzo interinstitucional de alto nivel que debería garantizar respuestas coordinadas, ágiles y efectivas.

Su trabajo se organiza en cuatro ejes fundamentales, que es la prevención, la atención de las víctimas, la procuración de justicia y también la información.

Además, administra el Fondo Nacional contra la Trata de Personas, el Fonatt, y está financiado con el impuesto de salida del país, recursos que por ley pues ya deben destinarse exclusivamente a la atención de víctimas y a la investigación de estos delitos específicos.

Y aquí quiero ser muy clara, compañeras, compañeros y costarricenses, cada colón de ese fondo tiene rostro humano, tiene nombre, tiene historia, tiene trauma y tiene una urgencia.

Y, bueno, durante el año 2025, el Conatt ha reportado la acreditación más o menos de treinta y seis víctimas de trata de personas en Costa Rica, bajo modalidades como explotación laboral, explotación sexual y mendicidad forzada, treinta y seis personas cuya libertad fue absolutamente arrebatada. Y, bueno, treinta y seis historias que no podemos dejarlo solo como un número en un informe.

Y también es justo reconocer avances, porque en junio de este año se concluyó el programa con Naciones Unidas que permitió fortalecer la detección de casos a través del sistema 911 y capacitar a más de trescientos funcionarios públicos.

En abril del 2025 también se lanzó el *dashboard* de trata de personas, una herramienta tecnológica que va a buscar analizar los datos y la toma de decisiones basados en evidencia.

Y esos datos son positivos, porque hoy no tenemos los suficientes, sino que vienen a acompañar también de voluntad, de política sostenida, de recursos oportunos y también de rendiciones de cuentas claras, porque se trata de, en este caso, personas.

Y quiero ser enfática en esto, no se está combatiendo solo con diagnósticos ni con plataformas tecnológicas, se combate con presencia territorial, con atención integral a las víctimas, también la persecución penal efectiva y la prevención real, especialmente en comunidades vulnerables, fronterizas y empobrecidas.

Y aquí es donde este control político es necesario, porque ¿qué está haciendo el Conatt?, ¿recibiendo el respaldo político y presupuestario que requiere?, ¿se están ejecutando de forma oportuna y transparente los

recursos del Conatt?, ¿estamos priorizando la protección de las víctimas por encima de la burocracia institucional?

Quiero también recordar algo fundamental, y la ciudadanía tiene un rol clave. Si una persona sospecha de un caso de trata de personas, por favor, en Costa Rica llame al 911. Eso es responsabilidad de todos, esto no es para debilitar hoy a las instituciones, sino para exigir que cumplan plenamente su mandato. Por detrás de cada paso que se da, hay un rostro de personas que esperan justicia, protección y una segunda...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Ninguno en contra?

No, es que se agotaron los cinco minutos de la diputada, lamentablemente, diputado.

¿Ningún otro?

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cuatro diputados.

Diputado Valverde Méndez, Geison; diputada Acuña Castro, Ada; Ramírez Portuguez, Paulina; Acuña Soto, Jonathan; Moreira Brown, Katherine; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23871

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Moreira Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Conforme la moción de fondo aprobada, por haberse modificado el texto, se suspende la discusión y se ordena la publicación en el diario oficial La Gaceta. Asimismo, se solicita se realicen las consultas obligatorias respectivas.

Se ha recibido moción de revisión para, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea, se revise la votación recaída en la moción de fondo recién conocida.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
[Firma]
18 DIC 25 4:12:44 PM

ASUNTO: 23871

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo
reales concaídas

[Firma]

[Firma]

En discusión.

Suficientemente..., perdón. Diputado Ortega, como proponente, diputado, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Debo decir que esta iniciativa sale de la Comisión de Derechos Humanos, de la cual soy miembro, y agradecer a la fracción de Nueva República por la apertura que tuvo desde el principio para efectos de las diferentes observaciones, mejoras o dudas que existían con respecto a la iniciativa, obviamente no en el fondo y no en el espíritu de la iniciativa, sino técnicamente.

En ese sentido, debo decir que saludo que se tome en cuenta el criterio de la Conatt. Me parece que es un avance y lo tengo fresco en la memoria, porque justamente ayer estaba en un programa que se llama Interferencia de Radio Universidad, conversando sobre la iniciativa en contra del silencio en casos de abuso sexual a personas con discapacidad y personas menores de edad.

Y estaba la representante de esta organización y ella hacía hincapié muchas veces a lo largo del programa, como lo han hecho también en las comisiones y en diferentes espacios, sobre la necesidad de que aquí se legisle escuchando a los expertos, a las expertas, pero también escuchando a las personas que tienen estas condiciones, en este caso a las personas con discapacidad.

Y lo digo a propósito de esta iniciativa de la moción que acabamos de votar, pero también de la moción, o más bien también de la iniciativa que estábamos discutiendo ayer en este programa, porque tuvimos que modificar el concepto relacionado a lo que se entiende por una persona que vive con discapacidad.

Entonces, en primer lugar, reflexionar sobre eso, sobre la necesidad de estar atentos, de escuchar, aunque tengamos un presidente que, un día sí y otro día también, hace mofa y se ha burlado tristemente usando términos discriminatorios hacia las personas con discapacidad, que debo decir que puede ser un sesgo cultural que muchas veces alguien pueda repetir.

Pero lo cierto es que evidentemente de parte del presidente no hay ninguna intención ni de construcción ni de aprendizaje con respecto a su lenguaje, con respecto a sus formas, con respecto a su violencia.

Y, en este caso, lamentablemente, ya diferentes organizaciones de personas con discapacidad han señalado cómo el lenguaje que muchas veces se emite desde el primer ciudadano de la República son absolutamente irrespetuosas y discriminatorias.

Con respecto al fondo del proyecto relacionado con el tema de la trata de personas, a todas y a todos, yo sé que nos han llegado quejas y denuncias de lo que pasa en el PANI.

Ayer..., hoy en la mañana, recibía el relato de una madre que quiso adoptar a una niña y que le fue prácticamente imposible, y que le fue prácticamente imposible.

Eso paralelamente a que se ha escuchado, se ha revisado e inclusive existen indicios de trata de personas, de trata de niñas y de niños a lo largo y ancho del país. Y también hay indicios que existe una complicidad de parte de mal llamados funcionarios a lo interno de esas instituciones.

Si eso se le suma, el tema relacionado a el trabajo o la esclavitud, mejor dicho, en muchas zonas de monocultivos, el trabajo que hacen coyotes trasladando personas en nuestras fronteras y fuera de nuestras fronteras, y el tráfico también de órganos, que es un triste negocio millonario, creo que debemos de seguir legislando y abordando de manera integral, porque lamentablemente la trata de personas, la esclavitud moderna y el contubernio que muchas veces existe en las instituciones, hay que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Jonathan, ¿me está pidiendo por el orden en esta discusión? Okey, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Yo escucho rumores del otro lado que creo que se adelantan y ni comprenden sobre el procedimiento; bueno, no me sorprende la incomprensión que tienen de cómo funcionan aquí las cosas.

Es que más bien yo quería plantear algo para posibilitar ojalá la votación de este proyecto por el fondo, señora presidenta, y es que he escuchado que usted ha suspendido la discusión producto de que le han indicado que se requiere consulta obligatoria por las modificaciones.

Yo mantengo la duda de si realmente en este punto es un necesario tras la aprobación y si quisiera pedirle que ojalá puedan revisarlo un momento, señora presidenta, sé que sobre el texto base había consultas obligatorias, pero no sé si las modificaciones que hemos aprobado son realmente

sustantivas como para requerir esa suspensión para las consultas, o si de repente podremos avanzar hoy mismo para la votación ya por el fondo, ¿verdad?

Entonces, como anotación para quienes se adelantan, porque son incapaces de comprender el procedimiento, más bien estoy tratando de que pueda avanzar la agenda que han presentado ustedes, pero bueno, el enojo les lleva a esas aguas, ojalá que tomen nota, pero ya es tarde.

Pero sí quisiera, señora presidenta, que puedan valorar un momento eso. Tengo la duda de si los cambios son realmente sustantivos como para requerir consulta obligatoria o si de repente podremos avanzar hacia la aprobación ya finalmente.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado, ya los asesores están revisando el tema.

Sí quisiera hacer una observación, si me lo permiten. Desde aquí, pues, la señora diputada, doña Pilar, pues ha manifestado su inquietud porque no le he dado la palabra, sin embargo, he tratado de ser absolutamente objetiva y seguir el procedimiento.

No he realizado ninguna acción que sea diferente al trato que le he dado de respeto a otros diputados. La señora ha manifestado, en este momento, que todo en esta vida se paga y me parece que eso debe ser un asunto de respeto, acá lo hemos escuchado, refiriéndose a lo que yo estaba realizando.

Me parece que en razón del orden que, como presidente en este momento en ejercicio, estoy realizando, le solicitaría que, pues, tal vez ese tipo de observaciones no se haga porque no corresponde.

Y yo soy absolutamente respetuosa del espacio que, como diputado y diputada, tiene cada uno de mis compañeros. Vuelvo a insistir y tengo en la pizarra, en la pantalla a doña Pilar, que es la primera a la que le voy a dar el uso de la palabra por el orden en cuanto terminemos con este proyecto.

Y estamos pendientes de votar la revisión, voy a ver el tema del diputado Acuña; diputado Acuña, vamos a mandar el texto a Servicios Técnicos para

que determine si tiene los cambios, o sea, si se requiere hacer las publicaciones o lo necesario.

Diputada Montserrat, por el orden, sobre este proyecto, no, okey, vamos a continuar.

Por el orden, sobre este proyecto, por favor.

Adelante.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

En respuesta a lo que dice el compañero Jonathan, para nosotros en la Comisión de Derechos Humanos era fundamental generar estas consultas, compañero.

Entonces, yo sí creo que es procedente, pero sí para nosotros era como para poder aclarar un poquito eso.

Entonces, muchas gracias. Eso era, presidenta, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos a dar por suficientemente discutida la revisión.

Y con cuarenta y tres diputados y diputadas, por favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Luis Fernando Mendoza; Valverde Méndez, Geison; Barquero Barquero, Dinorah; Acuña, diputada Acuña Castro; diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 23871

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Continuamos, entonces, con el uso de la palabra por el orden.

Tengo anotados varios compañeros: Cisneros, Barquero, Larios, Alfaro, Barrantes, Izquierdo, Vargas Serrano, Valverde, Acuña, Ortega, Acuña Castro, y Vindas Salazar, Priscilla.

Voy a otorgarle el uso de la palabra, por el orden, por dos minutos a la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracia.

Señora presidente, así como usted tiene oídos biónicos para escuchar lo que yo digo, lamento mucho que no tenga los mismos oídos biónicos para escuchar las groserías, los improperios y los insultos que nos dan de este lado.

Si escucha lo de aquí, debería escuchar lo de allá, porque su deber como presidente de este Congreso es poner orden, y a usted no le interesa cuando viene de allá para acá la hondonada de insultos improperios y crítica fuera del lugar. Así que le recomiendo que use su oído izquierdo y su oído derecho por igual, okey.

A ver, a nosotros nos interesa avanzar, y nos interesa muchísimo avanzar, a los que no le interesa avanzar son ustedes, y están siendo observados por el pueblo. Todo el mundo sabe que cada diputado gana cuatro millones de colones, cuatro millones de colones para tirar a la basura el trabajo que se hace aquí.

Es impresionante, les voy a dar solo dos ejemplos. Hoy hemos podido aprobar, en segundo debate, está listo para votar el proyecto de especialidades médicas. Ustedes prefieren que la gente se siga muriendo en los hospitales a avanzar con ese proyecto de ley.

El otro, la sanción por falso testimonio por delitos de narcotráfico. ¿A quién le importa? A nadie. A ustedes no les da vergüenza quedarle mal al pueblo costarricense, a mí sí.

O sea, a ver, quedemos claros, costarricenses, aquí hay un proyecto de orden, un periodo de ordinarias y uno de extraordinarias. En extraordinarias es el Poder Ejecutivo el que pone la agenda, no ustedes. ¿A cuenta de qué ustedes todo el año deciden qué se ve y cómo se ve? No, señores, esa es la democracia en la cual creen ustedes, esa es la dictadura que se tienen ustedes y acusan de dictador a Rodrigo Chaves, lamentable.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Barquero Barquero, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, qué lamentable lo que está ocurriendo aquí. Diecisiete y treinta y cinco minutos, mejor dicho, se nos fue la sesión de hoy.

Hubo unas denuncias gravísimas en la Comisión de Ingreso y Gasto, y el Ejecutivo tiende una cortina de humo maloliente para callar a este Plenario y todos caímos en la trampa.

Todos permitieron que la diputada allá de la esquina quisiera maniobrar aquí para acallar a las diputaciones que oyeron y que hoy la prensa está reportando a la derecha y a la izquierda, al frente y al poniente lo grave que se denunció hoy.

Señores y señoras, lo que hoy se denunció es ni más ni menos que crimen organizado en las más altas esferas de Gobierno. Lo que hoy se denunció aquí es cómo se va a lavar dinero. Y aquí permitimos, permitimos que se le pusiera un bozal a este Plenario con una estrategia perversa como se ha hecho desde que iniciamos nuestra gestión.

Despertemos, sacudámonos y trabajemos de verdad en defensa de las futuras generaciones. Liberémoslo de ese tráfico, de ese crimen organizado, de esa manera en que se busca lavar dinero sucio, contaminado con sangre, con mente de jóvenes.

Eso es lo que se hizo hoy: callar una denuncia...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Larios Trejos, dos minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Yo lamento mucho lo que está pasando esta tarde en el Plenario legislativo, porque no se vale engañar así a la gente. Aquí hay una disposición de trabajar y yo soy una diputada responsable y me parece una irresponsabilidad que nos quieran..., que nos quieran no, que nos hayan

mandado una agenda de último momento, sin previo aviso, y ponernos a votar a la brava.

Entonces, ¿qué?, ¿hay que votar a ciegas, de manera irresponsable, sin haber revisado los proyectos, sin saber cómo están? Eso a mí me parece ofensivo, que quieran que el Primer Poder de la República vote a ciegas y a la brava me parece ofensivo. Y encima de eso, decirle a Costa Rica que es la Asamblea Legislativa la que no quiere trabajar.

Esta fracción ha estado aquí sentada toda la sesión. Y las veces que se ha roto el cuórum no ha sido la fracción de Liberación Nacional. Así que dejen de engañar a las personas. La patria no se construye a la brava, la patria no se construye con golpes, la patria se construye con diálogo. ¿Es tan difícil entender eso? ¿Es tan difícil que queremos que el país avance, pero que el país avance bien, no al golpe de tambor como a alguien o a alguien se le ocurre?

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro Molina, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Primero y antes que nada quería solidarizarme con usted, porque me parece que no es solamente un tema de los supuestos insultos o tal, o las expresiones que efectivamente aquí se dan a veces pasadas de tono. Es que me parece que lo que la diputada Cisneros hizo con usted fue abiertamente una amenaza.

Me parece no solo grave, sino que creo que, al volver del receso tendremos que tomar medidas, porque no es posible que aquí se admitan amenazas entre diputaciones por no hacer las cosas como alguien quiere que sucedan.

En segundo lugar, quería insistir en que aquí se firmó una posposición, una moción para ordenar el debate con la firma de todas las fracciones, con la firma de la representante de Gobierno, y que posiblemente lo que se esperaba es que no hubiese cuórum, y que al haber cuórum y al tener un día, una sesión de trabajo en donde se iban a aprobar dos leyes, porque

estaban para segundo debate, hoy iban a salir dos leyes, queriendo construir la narrativa de que somos improductivos, nos colocaran otros proyectos de ley de forma que tuviésemos que improvisar, de forma que el Gobierno pudiese pagar favores.

Porque vean qué curioso —y lo pueden constatar— la convocatoria trae exclusivamente proyectos de las personas que votaron en contra del levantamiento de la inmunidad.

Entonces, además, dejarnos en mal. ¿Por qué? Porque cuando a las diputaciones que no venimos a calentar la silla ni a que nos den línea de cómo votar no tenemos de previo la agenda, no podemos desempeñarnos como corresponde y como la ciudadanía espera de nosotros.

Que quede claro para la ciudadanía...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Barrantes Chacón, dos minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, presidenta.

Mire, muy importante decirles a los costarricenses, sobre todo a los puntarenenses, aquí tenemos el proyecto 23.580, un proyecto donde hay congelados dos mil y resto de millones para las personas de escasos recursos, estudiantes puntarenenses, para que estudien carreras Steam, y aquí está paralizado. Dicen que no hay trabajo, que los puntarenenses entiendan que aquí no se quiere trabajar.

Son proyectos, dicen que improvisados, proyectos que tienen tres años, que han estado en las comisiones, que han pasado todos los procesos. Yo no entiendo qué más quieren conocerles a estos proyectos.

Por otro lado, aquí siempre los que se dedican a hablar son los mismos, con el mismo discurso y en diferente tema. Entonces, ¿qué quieren discutir? Nunca hay aportes importantes, solo es blablablá.

Y, por otro lado, no se preocupen porque los van a hacer quedar mal. Si no necesitan ayuda, ya toda la gente del pueblo costarricense sabe lo mal que están. ¿Para qué les vamos a ayudar más? No es necesario. Así es que no se

preocupen, y yo les pido y le digo al pueblo costarricense que se pongan a trabajar.

Aquí hay mucho que hacer, hay mucha propuesta del Ejecutivo y ustedes no quieren avanzar por atravesar el palo a la carreta y por dejar que pasen los días, los meses y los años sin hacer una labor efectiva en favor del pueblo costarricense.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Hoy, último día para sesionar en este año 2025, es una lástima esa ruta extraña de destrucción que tiene el Poder Ejecutivo al desconvocar los proyectos que estaban en discusión para poner unos ahí, una locura, nada más lo que se le ocurrió.

Y esto es un claro ejemplo, costarricenses, de que lo que menos les importa son ustedes. A este Gobierno lo que menos le importa es la gente, porque parte de esa desconocatoria de proyectos venían los dos proyectos del ROP.

¿Cómo lo ven? Dos proyectos, uno de, al parecer, un peón útil o un peón tonto útil del compañero Gilberth Jiménez, que además era irresponsable ese proyecto de retiro del ROP, y el otro proyecto de la compañera Ada Acuña, que además el retiro es solo para la gente que tiene un salario casi más de un millón de pesos para arriba, ¿verdad?, no para los costarricenses con salarios más bajos, que en realidad necesitan más el ROP.

Entonces, aquí uno se pone a pensar si eso fue nada más una simple estrategia para que les dieran el voto para el levantamiento del fuero que tiene el presidente o, que es lo que todos sabemos, aquí al Gobierno de la República no le interesa para nada la gente. Eso es clarísimo.

Y, además, una estrategia asquerosísima para poder tapar también un acto de corrupción que está ocurriendo en el INS, el mayor activo del Estado, un

acto de corrupción que va a suceder y pronto va a salir a la luz, que da realmente asco.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sí quiero solidarizarme con la Presidencia o con cualquier persona que reciba amenazas por su labor política.

A ver, aquí absolutamente nadie se puede pretender mandamás de los demás, ¿verdad? Y yo creo que hay gente que se cree mandamás, que se cree que les puede dar instrucciones a los demás, que se cree que puede amenazar a los demás, ¿verdad?

Sí, yo sí creo que cada quien debería recibir lo que le corresponda a sus acciones como consecuencia, pero no a modo de amenaza, ¿verdad? No a modo de amenaza, no para andar amenazando personas.

También quiero decirle algo al oficialismo, vean, se los digo, yo creo que tendré bastantes años por delante, espero que así sea, aunque bueno, uno en la vida nunca sabe, pero lo que sí sé es que los periodos políticos y los ciclos políticos son muy largos. Tiempo al tiempo, tiempo al tiempo.

He visto a gente pretendiéndose inmune, onnipotente, en un pico de corto plazo, por tener apoyos en el corto plazo. La coherencia en política es lo único que puede mantener a alguien vigente y con legitimidad a través del tiempo.

Quien pretenda que, porque en este momento se encuentra en un pico de popularidad, siempre será así, se equivoca gravemente. Los ciclos políticos son largos y como digo, creo que a mí me quedan bastantes años por delante y seguramente veré este largo ciclo ir, este largo ciclo ir. Y que entonces no se crean onnipotentes por el corto plazo.

Cierro diciendo que lo que hemos visto esta tarde es al propio Poder Ejecutivo imposibilitando que avance una agenda donde ya tendríamos

aprobados dos segundos de debates, porque eso es lo que quiere, poder seguir con su narrativa inútil.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega Gutiérrez, dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, solidarizarme con usted por la amenaza tajante, que inclusive la diputada Cisneros acepta o por lo menos no desmiente que le dijo. Y es que aquí ya hemos denunciado en otros momentos cómo ellos andan amedrentando y amenazando a funcionarios de esta Asamblea Legislativa y a diputaciones.

¿Y saben quién más amenaza? ¿Saben quiénes por lo general amenazan? Las mafias. ¿Y saben quiénes más amenazan también? Los narcos. ¿Y saben quiénes también amenazan? Los carteles. ¿Y saben quiénes también amenazan? Los sicarios.

Y pues, bueno, no es casualidad que esta cortina de humo, con olor a lavado de dinero, la tiraran exactamente hoy, que se dijo y se denunció una vez más la insistencia y la voracidad de este presidente para que se contraten empresas en instituciones que él no tiene nada que ver, pero en esta ocasión con un tufo de lavado de dinero y de narco, de los que terminó defendiendo doña Pilar Cisneros a capa y a espada.

Desde el principio, desde la campaña, cuando le preguntaban que si ella sabía quién financiaba esa campaña y ella decía que no, que no va a decir los nombres de los empresarios. ¿Hoy sí los va a decir? ¿Hoy sí los va a decir, doña Pilar, quién financia esa campaña, esas tarimas donde usted se sube?

¿O es que también le es muy cómodo decir que va a guardar el secreto profesional, como dijo hace cuatro años, y no va a decir quiénes financian eso? ¿Qué fue lo que pasó con el INS, doña Pilar? ¿Por qué huele tanto a narco este Gobierno?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Acuña Castro, por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Muy concreto, señora presidenta.

Mire, yo reitero las palabras de la diputada Pilar Cisneros, por favor, afine el oído cuando nos tratan, como usted ya ha oído, que nos tratan la fila de las compañeras del frente.

Eso es una realidad y usted hoy repite nada más lo que dice la diputada Pilar. Y también lo digo yo, en algunos casos le he levantado la mano y le he dicho por favor escuche, escúchelo cómo nos tratan.

Dos cosas, costarricenses, aquí hay proyectos de ley, en la lista que tenemos, que llevan dos años y medio o tres años esperando a que sean aprobados. ¿Y sabe por qué no son aprobados? Porque simple y sencillamente son de esta bancada oficialista, así de simple, no hay ningún otro criterio.

Y entonces se unen a fuerzas, el hambre con las ganas de comer, Liberación Nacional con el Frente Amplio, y paralizan cualquier agenda que podamos avanzar.

Y les voy a dar el ejemplo de uno, Ley para la Regulación y el Impulso de Franquicias, algo tan importante que llevamos casi dos años y medio esperando; y otro muy importante, la Ley para Fortalecer el Apoyo al Sector Cultural Mediante Establecimiento de Habilitaciones Legales, terriblemente importante, pero hoy no se quiso ver.

Ven, costarricenses, aquí sí queremos trabajar, pero aquí, aparte de venir a hacer tienda de campaña política aquí algunos grupos por partidos políticos, lamentablemente algunos con mucha inspiración y otros muy alfombra de Liberación Nacional es lo que vienen a hacer, a paralizar la agenda, lamentablemente.

Está paralizada la agenda porque el grupo mayoritario que ya no sabe uno si es Frente Amplio o Liberación Nacional, o los dos juntos, están decidiendo la agenda que por orden y por lógica es de los extraordinarios.

Entonces, yo quiero decirles, costarricenses, este proyecto de ley, ¿saben por qué no avanza? Porque la diputada Sofía Guillén está incapacitada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Treinta y nueve diputados.

Vindas Salazar, dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Ay, diputada Acuña, si el Frente Amplio quisiera bloquear un proyecto lo hacemos solitos y hoy tenemos cuatro diputados nada más. No somos alfombra de absolutamente nadie.

Pero yo les voy a decir una cosa, sí, aquí ganamos cuatro millones, doña Pilar. Cuatro millones para venir a trabajar bien, no a improvisar, porque al parecer hay cosas importantes en la agenda. No, no, me diga que no. Hay cosas importantes en la agenda que llevan dos años y restos.

¿Por qué no lo convocaron hace meses? ¿Por qué no lo priorizaron hace meses? No lo tenían priorizado. Se les ocurrió priorizar hoy a las tres de la tarde después de firmar una posposición. Usted misma firmó una posposición y de ahora un pronto a otro ya no hay acuerdo. Ya quitamos esos proyectos de la posposición.

Costarricenses, les están mintiendo y les están viendo la cara. Dejen de mentirles ustedes a la gente que ya llevan, ya llevan años mintiéndole a la gente y haciendo circo.

Lo dije y lo reitero, ustedes hacen circo y se aprovechan de la gente, de su sencillez y de la mentira y de las plataformas que tienen ustedes, porque eso es lo que está pasando. Aquí venimos a trabajar, sí, tenemos tiempo viendo proyectos, pero los proyectos se analizan, llevan un trámite, no únicamente estamos viendo ese único proyecto.

Todos aquí estamos en múltiples comisiones, viendo proyectos en comisión y viendo proyectos acá en Plenario, es complejo, y sí, recibimos una buena remuneración, pero precisamente porque recibimos una buena remuneración, tenemos que hacer proyectos de ley bien.

Tenemos que hacer bien nuestro trabajo y responsablemente, no improvisadamente y a las patadas, como es costumbre de ustedes, como es costumbre de personas que no dialogan, que no saben lo que es un

consenso y que no les importa. Más tarde que temprano tendrán que aprender ustedes que en democracia, que no les gusta para nada, así se trabaja, en diálogo, en consenso.

No es porque queramos obstruir, es porque entendemos que la democracia está primero, cosa que a ustedes les queda muy grande.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambroneró, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Primero, solidarizarme, evidentemente, usted no necesita un oído biónico, pero aquí sí hay gente que tiene una lengua viperina, que mata a gente, que además destruye vidas personales y de familia, y que son almas malas, y están aquí sentados al frente y se ríen como que aquí no pasará nada.

Lo que está pasando en este momento es que, evidentemente, están súper contrariados de lo que está pasando, y nada más quiero decir, Choreco presionó para que el INS Valores aceptara diez millones de agentes conectados con una persona muy cuestionada en Costa Rica, revela exgerente; el exgerente del INS, perdón, diez millones de dólares, el exgerente del INS revela ante diputados presuntas presiones de Choreco para avalar ingresos de diez millones de dólares al Puesto de Bolsa del INS. El exgerente del INS denuncia intentos de introducir fondos cuestionables al Instituto, incluyendo presión de asesores, asesor presidencial Federico Cruz, alias Choreco.

El exgerente destapa reunión del INS con el ZAR de los reaseguros, hombre implicado en sobornos en Ecuador. No sé si la señora Cisneros va a seguirse riendo de las acusaciones, o cree que esto es..., y no quiero decir lo que pasó con el famoso Randall Chucken, que habló más de lo que debió hablar, y por eso soltaron las cortinas de humos que soltaron con un micrófono, porque es vergonzoso lo que hacen, porque además, que están asociados con cosas ilícitas, están asociados posiblemente con el narco.

Porque además están vinculados, resulta el tema de los diez millones, adivinen con quién, con el primer extraditabile, Celso Gamboa.

Entonces, ve vos, hoy desconvocaron toda la agenda por algo casual, señor...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ha ingresado, antes de dar el resto de la palabra, ha ingresado a la cinco y treinta y ocho decreto del Poder Ejecutivo.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo 45.364 Ministerio Público, de fecha 18 de diciembre del 2025, en el cual se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, correspondiente a la cuarta legislatura, periodo constitucional 2022-2026.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución, así mismo se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Diputado Izquierdo Sandí, por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

De verdad que lamento mucho lo que está sucediendo, lamento mucho que no se haya podido avanzar hoy con una moción firmada, reitero, por todas las fracciones, por un acuerdo de todas las fracciones, por un acuerdo establecido de antemano por todos, y no pudimos avanzar como pretendíamos.

Pero también quiero decirle a los costarricenses que previo, o perdón, más bien, después de este acuerdo, en una reunión que hubo aquí con los jefes de fracción, se planteó otra moción. Y en nombre de Liberación Nacional, pedí tiempo para consultarle a mi fracción, como corresponde, y la fracción de Liberación Nacional estuvo de acuerdo.

Y cuando llego a la reunión de jefes de fracción a manifestar que ya Liberación estaba de acuerdo con esa nueva moción, escucho al viceministro de la Presidencia diciendo que tampoco aceptan esa nueva moción, y que me lo desmientan aquí, aquí están los jefes de fracción que estuvieron presentes, que me lo desmientan. Eso fue lo que sucedió, costarricenses, una moción firmada por todos los jefes de fracción y luego se quitan.

Luego un planteamiento de otra moción que finalmente estamos de acuerdo todos y a última hora también se quitan. Entonces, ¿quieren trabajar? Esa es la forma de trabajar, esa es la forma de tender puentes, no, señores, no hay que burlarse de los costarricenses, no se burlen de la inteligencia de los costarricenses.

No se vale que digan que no queremos trabajar cuando sí queremos trabajar, cuando llegamos a acuerdo y después quitan la palabra, eso no se vale.

Y esa forma es improcedente...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputado Vargas Quirós, Daniel.

Perdón, me salté la diputada Barquero Barquero. Le estoy dando la palabra, diputada Barquero, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, pero entonces iniciemos el tiempo porque, diay, aquí hubo, no ve..., se me fue ya un minuto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Me reanuda el tiempo de la diputada.

Diputada, perdón, el botón.

Diputada, voy a otorgarle la palabra al diputado Vargas...

Adelante.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, miren, aquí hoy hemos sido testigos de lo que nunca debe pasar.

Lo que hoy hemos visto aquí es vergonzoso que lo haga el oficialismo. Que lo haga cualquiera, ¿pero que lo haga el oficialismo en su periodo extraordinario, para venir después con toda la desvergüenza, con toda la desfachatez del caso, a señalar y a tirar la responsabilidad para este lado? Eso da vergüenza y todo, insisto, por una cortina de humo.

Pero aquí no son personas sin criterio. Aquí no son personas que no conocen y que no entienden y que no saben lo que está pasando. Aquí estamos claros en qué es lo que está ocurriendo.

Lo denunció la diputada Montserrat Ruiz, doña Kattia Cambroneró, don Óscar Izquierdo, porque lo que hoy, don Antonio, porque lo que hoy pasó de verdad en Ingreso y Gasto es gravísimo. Y que aquí no se diga nada de eso y que se le permita el circo, que se le permita el teatro, que se le permitan las maromas a la jefa de fracción del oficialismo y al oficialismo para no hablar de lo que realmente ha pasado, eso es gravísimo.

Es que aquí estamos hablando de lo que podría ser la más clara muestra de crimen organizado. Aquí estamos hablando de la punta del iceberg, de algo que huele muy mal y que es peligrosísimo para este país.

Algo está pasando aquí, compañeros y compañeras, que tenemos que hablar clara...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Daniel Vargas, adelante dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Doña Vanessa, a mí me parece importante echar para atrás un poquitito y recordar que usted no le dio la palabra a doña Pilar por el orden cuando ella se lo estaba pidiendo.

Y fui allá y pregunté a la señora que le da asistencia allí que cuál era la figura de darle la palabra por el orden, por el proyecto, porque esa figura, por encima de darle la palabra a doña Pilar, usted le dio la palabra por el orden, por el proyecto, a dos diputaciones que estaban mucho más allá en el orden de la palabra.

Con eso quiero decirle que no existe y que eso que usted dice que trata igual a todas las fracciones, señora presidente, no es cierto y realmente duele mucho estar en esta posición.

El artículo 118 constitucional también, porque algunas diputaciones, incluso abogadas, desentienden que la Constitución está por encima de cualquier cosa en diferentes ocasiones. Y el 118 constitucional simplemente establece un periodo extraordinario donde el Ejecutivo puede convocar y desconvocar según le parezca. Punto, se acabó.

Cuando quiera y no tiene que pedirle permiso de cuál es la hora, de cuál es el día, de cuáles sí les parece y de cuáles no. Perdón, o sea, ubíquense, ubíquense, porque lo que están haciendo hoy es ridículo, la verdad, y están haciendo perder tiempo a esta Asamblea Legislativa.

Estamos en periodo de sesiones extraordinarias y aquí manda el Ejecutivo, les guste o no les guste. Y hoy estaba una agenda cargada de cosas importantes: trata de personas, embalse de Arenal, Judesur, franquicias, educación técnica de Puntarenas, transición energética en el sector combustibles, fortalecimiento del sector público, y a ustedes simplemente no les importa. Y hoy se gastaron una sesión que pudo ser productiva una vez más en puro berrinche.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados, dos personas más y lo siento mucho, pero no voy a poder dar el orden de la palabra.

Diputado Eliécer, tiene usted el uso de la palabra. La diputada Montserrat, ¿o usted va a hacer uso? Okey, entonces voy a cerrar. diputada Montserrat, adelante, dos minutos. y diputado Eliécer, y voy a cerrar para levantar la sesión.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, el artículo 118 de la Constitución Política le otorga la potestad al Gobierno de la República de turno que las sesiones extraordinarias sean las que ellos convocan.

Pero aquí hay que ser responsables, aquí no podemos venir los diputados y diputadas a aprobar proyectos que no traemos estudiados. Es mentira que venían especialista. Especialistas va para reiteración de mociones, entonces no se iba a votar. Dejen de creer mentiras.

Pidámosle al Niño que las personas que mientan se les cambie el corazón y puedan de verdad traer positividad a este Plenario y que realmente puedan cambiar, porque, diay, venimos en una época de amor y de paz costarricenses.

Hoy veníamos a trabajar, aquí está la agenda que nos dieron, nos la cambiaron a las tres y media. Ah, y, por cierto, acaba de entrar otra convocatoria de proyectos nuevos.

Eso no es así, se llama planificación. La política se planifica, por eso es que en estos casi cuatro años no vemos planificación, por estas ocurrencias. Lo que vemos son órdenes y matonismos, mentiras y más mentiras, risas, una táctica dilatoria de todo un tema, porque no saben qué hacer y no lo supieron hacer nunca en cuatro años.

Desearles una muy feliz Navidad y un próspero año nuevo. Lastimosamente, bueno, en buena hora aprobamos la moción para que se vaya a consulta el proyecto de trata de personas que tanto lo necesitamos.

Y al Gobierno, presidente, usted que nos está viendo, porque acaba de firmar este nuevo decreto de convocatoria, que Dios le dé paz en su corazón y pueda funcionar para este 2026.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cerramos con don Eliécer por dos minutos y levantamos la sesión posteriormente.

Les ruego, por favor, orden para que concluyamos como corresponde.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que qué vergüenza me ha dado estar aquí hoy, en esta sesión, y escuchar las cosas que se escuchan fuera de micrófonos. No las que la gente oye afuera, sino los comentarios, las amenazas, las burlas.

Costa Rica no necesita más de esto. Costa Rica no necesita cuatro años más de esta charanga malévolas, que lo que pretende es destruir la convivencia pacífica entre costarricenses. Costa Rica no merece tener a

una manga de charlatanes en la Asamblea Legislativa diciendo que los demás no hacen cuando ellos no han hecho absolutamente nada.

Así que yo hago un llamado, costarricenses y compañeros diputados, a retomar el cauce del diálogo, de la conversación, del respeto en la diferencia, a retomar el camino de buscar soluciones en conjunto, entre todos, porque este país está sufriendo no solo una seria amenaza a la democracia con este proyecto político, que abiertamente ha dicho que se quiere perpetuar en el poder, sino también con este proyecto político que le ha abierto las puertas de par en par al narcotráfico, le ha entregado las llaves del país al narcotráfico.

Compañeros y compañeras, costarricenses, les deseo una muy feliz Navidad, que el año 2026 sea infinitamente mejor que lo que han sido estos últimos tres años y medio, y que reine la paz en nuestros corazones.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les deseo una feliz Navidad y un próspero año nuevo con sus familias.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye el decreto de desconvocatoria, ver anexo 3)

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MP-DMP-OF-0846-2025
San José, 05 de noviembre del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa



25 NOV 5 PM 3:50:35

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45297-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias presentadas mediante decreto 45281-MP.

Cordialmente

**JORGE
ENRIQUE
RODRIGUEZ
BOGLE (FIRMA)**

Jorge Rodríguez Bogle

MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

Firmado digitalmente
por JORGE ENRIQUE
RODRIGUEZ BOGLE
(FIRMA)
Fecha: 2025.11.05
12:19:26 -06'00'

C.
Archivo digital



WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

**DECRETO EJECUTIVO N°45297-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.L. DE LA PRESIDENCIA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FACULTAD DE RECIBIR
EDWIN SANCHEZ ARBADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL EJECUTIVO

25 NOV 5 PM 3:50:39

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Rige a partir del quinto día del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.


RODRIGO CHAVES ROBLE

JORGE RODRIGUEZ BOLAÑOS
MINISTRO A.L. DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MP-DMP-OF-0950-2025
18 de diciembre del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa



'25 DIC 18 PM5:38:41

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45364-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias presentadas mediante decreto 45281-MP.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente



Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA



WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

**DECRETO EJECUTIVO N°45364-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**


25 DIC 18 PM5:38:45

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE NUEVO LEY PARA REGULAR EL DELITO DE INTRUSIÓN INFORMÁTICA

EXPEDIENTE NUEVO APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 6017/OC-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE NUEVO AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Rige a partir de los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.


RODRIGO CHAVES ROBLES


JORGE RODRIGUEZ BOGIE
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Anexo 3:



**DECRETO EJECUTIVO N.º 45351-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23405 REFORMA DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.

EXPEDIENTE 22878 REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y UN ARTÍCULO 9 TER A LA LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 □LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES□. ANTES DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y 9 TER A LA LEY 6084, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES, DE 24 DE AGOSTO DE 1977.

EXPEDIENTE 23263 PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

EXPEDIENTE 24009 LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE 24642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24261 REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE 24487 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

EXPEDIENTE 24461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBENCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE 24787 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 24915 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 25024 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES

EXPEDIENTE 24649 REFORMA AL INCISO Ñ Y ADICIÓN DE LOS INCISOS P Y Q, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, LEY N.º 1721, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

EXPEDIENTE 23902 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO).

EXPEDIENTE 23473 LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE.

EXPEDIENTE 23736 LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE 24839 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA).

EXPEDIENTE 23872 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGODEL MARCHAMO

EXPEDIENTE 24108 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES")

EXPEDIENTE 23752 LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO PISO)

EXPEDIENTE 24625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.

EXPEDIENTE 24338 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 DE LA LEY 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 [LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA] (ANTERIORMENTE DENOMINADO) INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

EXPEDIENTE 23847 LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDO LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 23764 LEY PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO A LA MADERA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FORESTAL NO. 7575

EXPEDIENTE 24623 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EXPEDIENTE 24380 LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, ANTES DENOMINADA LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.

EXPEDIENTE 24145 LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR

EXPEDIENTE 24596 LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

EXPEDIENTE 24410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

EXPEDIENTE 24696 RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSION FINANCIERA (AFT)

EXPEDIENTE 23401 ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24710 LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE 24639 LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS

EXPEDIENTE 24626 LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL EN PEQUEÑA ESCALA

EXPEDIENTE 24717 LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982.

EXPEDIENTE 24299 DEROGATORIA DE LA LEY N.º 5979, □CREA PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y LO ADSCRIBE AL MINISTERIO DE CULTURA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) DEROGATORIA DE LA

LEY N° 5979, □CREA PARQUE NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CULTURA Y LO ADSCRIBE AL MINISTERIO DE CULTURA□

EXPEDIENTE 24325 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 7575, □LEY FORESTAL□ Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

EXPEDIENTE 24797 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

EXPEDIENTE 24888 LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

EXPEDIENTE 25037 LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ

EXPEDIENTE 24858 LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA

EXPEDIENTE 24945 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO" SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24907 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

EXPEDIENTE 24998 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

EXPEDIENTE 24479 LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES)

EXPEDIENTE 24865 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; INICIALMENTE CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24786 LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE 24934 LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE

EXPEDIENTE N.º 24.816, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

EXPEDIENTE N.º 24.857, APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO.

EXPEDIENTE 23396 REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Rige a partir de los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO AJ DE LA PRESIDENCIA